



DECRETO EXENTO N° 2.942
RETIRO,
VISTOS: 11 DIC. 2009

- Presupuesto Municipal año 2009.
- 1º.- Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12.dic.2008, que aprueba el
 - 2º.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones y sus modificaciones.
 - 3º.- El Ord. N° 128/068 de fecha 30.03.2009 del Alcalde de Retiro que solicita autorización cambio de nombre del Proyecto.
 - 4º.- Min. Int. (ORD) N° 1591 de fecha 14.04.2009 de la SUBDERE que autoriza el cambio de nombre del proyecto.
 - 5º.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.
 - 6º.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
 - 7º.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y Planos para la presente Licitación Pública "Construcción Multicancha Tipo Sector Quillaimo".
 - 8º.- El Decreto Exento N°1.322 de fecha 25.05.2009 que llama a propuesta pública, publica en el portal de mercado público y designa a funcionarios conformar la comisión evaluadora.
 - 9º.- El Decreto Exento N°1.657 de fecha 30 de junio del 2009 que adjudica la propuesta pública "Construcción Multicancha Tipo Sector Quillaimo", al Oferente Sr. Patricio Antonio Salas Sepúlveda.
 - 10º.- El Decreto Exento N°1.693 de fecha 03 de Julio del 2009, que aprueba el contrato de Ejecución "Construcción Multicancha Tipo Sector Quillaimo", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Oferente Sr. Patricio Antonio Salas Sepúlveda.
 - 11º El Decreto Exento N°2029 de fecha 17 de Agosto del 2009, el que otorgo aumento de Plazo por 30 días a la obra "Construcción Multicancha Tipo Sector Quillaimo".
 - 12º.- La Boleta Bancaria N°178179-9 por el 7% del presupuesto contratado que garantiza la correcta elaboración del proyecto.
 - 13º Solicitud de Recepción Provisoria de la Obra "Construcción Multicancha Tipo sector Quillaimo".
 - 14º Acta de Recepción provisoria de fecha 27 de Octubre del 2009, de la Obra "Construcción Multicancha Tipo sector Quillaimo".
 - 15º La Resolución N°55 del año 1992 de Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
 - 16º Oficio Circular N°40.506 de fecha 14 de Diciembre de 1995 de la Contraloría General de la República, que complementa normas sobre exención trámites de toma de razón, que inciden en la ejecución de obras, reparaciones y Estudios de Inversión.
 - 17º.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1º **APRUEBASE**, EL Acta de Recepción Provisoria de fecha 27 de Octubre del 2009, de la Obra "Construcción Multicancha Tipo sector Quillaimo",
- 2º **ACEPTASE**, Boleta Bancaria N°178179-9 del Banco Banco de Chile por un monto de \$1.247.728.- del Oferente Sr. Patricio Salas Sepúlveda, la que garantiza la correcta elaboración de proyecto "Construcción Multicancha Tipo sector Quillaimo",
- 3º **DEVUELVA**, Boleta Bancaria N°4817870 del Banco Estado por el monto de \$1.247.728.- la que garantizo el fiel cumplimiento de Contrato del Proyecto, "Construcción Multicancha Tipo sector Quillaimo".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



JAIME LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:

